

Acta N° 02/10 – En la ciudad de San Carlos, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Lorenzo Pérez, Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora 17:45.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-02-00218, Junta Departamental, referente Exposición relativa a la Modificación de Espectáculos Musicales, 2) Expediente 2010-88-02-00227, Junta Departamental, referente a Iluminación de calle N° 30 de La Barra, 3) información sobre Fundación Gonzalo “Gonchi” Rodríguez, 4) citación para reunión a celebrarse con motivo del desfile del 25 de Agosto, a realizarse en San Carlos.

Se procede a la lectura de nota de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, deseando a este Municipio una muy buena gestión.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: formulario de consulta N° 6921. (Adjunto Tramite N° 566/08)

Gestionante: AMECOM (Marisa Franco)

Asunto: Consulta de viabilidad para la instalación de policlínica en Balneario La Barra.

VISTO: el Formulario de Consulta N° 6921, presentado por la empresa AMECOM, sobre la viabilidad de instalación de una policlínica en Balneario La Barra.

RESULTANDO: I) que según informe de CAZIC el padrón propuesto estaría ubicado en zona calificada como residencial temporal, en la que solamente se admiten viviendas.

II) que en Resolución N° 99/09, recaída en Acta N° 05/2009, Sesión del día 28/01/09, de la Junta Local A y E de San Carlos, se decidió autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización la permanencia por un año de dicha policlínica en el padrón 16422, manzana 369, La Barra.

ATENTO: al informe elevado por la Oficina de Higiene Ambiental, sobre la situación actual de la referida policlínica y, donde, comunica que la empresa mas arriba nombrada presento un nuevo Formulario de Consulta, el cual no se adjuntó a la presente documentación.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.

2. Pasar a Oficina de Higiene Ambiental, a los efectos de: a) que se adjunte el Formulario de Consulta N° 9141 a estos obrados; b) mantener pendiente el presente hasta que se celebre una reunión, donde se encuentren presentes Directora Departamental de Salud de la Intendencia, Directora Departamental de Salud Publica, Dirección de La Asistencial Medica, el día 11/08/10, la cual será coordinada por Oficina de RRPP y Comunicaciones.

-
Documento: 2009-88-01-10695

Gestionante: Escuela N° 10 – Graciela Pérez Arce

Asunto: ampliación de traslado de niños desde la Escuela N° 10 hasta CE.DE.M.CAR.

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela N° 10, “Cayetano Silva”, donde, solicita la colaboración de este Municipio para el pago del traslado de los alumnos desde el Local escolar a CE.DE.M.CAR para participar en las actividades de piscina.

CONSIDERANDO: que ya en otras oportunidades se han colaborado con este tipo de traslado a este centro de enseñanza. (Resolución N° 1989/10, recaída en Acta N° 475/10 – Dirección General de Hacienda)

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Autorizar la colaboración con la Escuela N° 10 “Cayetano Silva”, con el pago del transporte de ida y vuelta, de los alumnos que concurren dos veces por semana a participar en las actividades de la piscina de CE.DE.M.CAR., desde el Local escolar, desde el 01/07/2010 hasta el 15/12/2010, inclusive.
3. Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a la Maestra Directora Graciela Pérez Arce de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Contaduría a seguir tramite.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz solicita que concurra el Inspector de Higiene, Señor Hebert Corbo, a la Escuela N° 10 “Cayetano Silva”, a realizar inspección ocular de los desagües, debido a que se vierten aguas servidas a la vía pública.

El Señor Concejal Carlos Lorenzo Pérez mociona que concurra el Inspector Corbo, conjuntamente con el Director de Obras, Servicio y Políticas Sociales, Señor Roberto Pérez Espino, a constatar la irregularidad, sugiriendo posibles soluciones.

Se mociona, aprobándose lo solicitado.

-
Documento: 2009-88-01-13305

Gestionante: recreación ecológica para el crecimiento – Marialia Escobar Luissi

Asunto: apoyo con dicho proyecto, predio para colocar los residuos, camión, recipientes de pintura de 200ml, y la autorización para usar el centro deportivo municipal los días 5/10/09 y 5/12/09 para las actividades de la fundación recreo.

VISTO: la nueva nota presentada por la señora Marialia Luissi Escobar, en representación de “Fundación Recreo”, Recreación Ecológica para el Crecimiento, donde, solicita que se reconsidere el pedido realizado de los contenedores y se autorice la compra de veinticuatro recipientes a los efectos de que la campaña de clasificación de residuos se pueda llevar a cabo.

CONSIDERANDO: que en la documentación presentada se plantea parte del proyecto que realiza dicha Fundación.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo expresado y, actuado.
2. Pase a Oficina de Secretaría, a fin de que se mantenga pendiente el presente, hasta que se coordine una reunión con la Fundación gestitante, a los efectos de ampliar la información brindada sobre el proyecto aquí planteado.

Siendo la hora 18:30 ingresan a Sala el Señor Fernando Salazar y la Señora Angélica Vitale, encargados de la Secretaría de Comunicaciones y Prensa del Gobierno Departamental, para dar a conocer el relacionamiento que mantendrá dicha Secretaría con el Municipio de San Carlos, retirándose de Sala a la hora 19:15.

Siendo la hora 19:00 ingresa a Sala el Concejal Fabio Rocha Rivero, retirándose el Señor Ramón Cabrera Pérez.

Documento: 2010-88-01-6148

Gimena Bibas Bautista Ref/ feria holística en el mes de diciembre.

VISTO: La nota presentada por representantes de la pagina Web Greenpagespunta.com, en la que solicitan utilizar el Mercado de Pulgas de La Barra para realizar una Feria Holística el día 4 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: la nueva nota presentada por la gestitante, ampliando información del evento.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Autorizar a representantes de la página Web Greenpagespunta.com, el uso de las instalaciones del Mercado de Pulgas de La Barra el día 4 de diciembre de 2010, para realizar Feria Holística. Se deja constancia que se deberá solicitar autorización para futuros eventos.
2. Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestitante.

Documento: 2010-88-01-07364

Gestitante: Fabian Aloy

Asunto: solicitud de dos viajes de relleno-

VISTO: la nota presentada por el señor Fabián Aloy, donde, solicita dos viajes de relleno de cualquier tipo para rellenar el cimiento.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo planteado, donde, expresa que se podría acceder a lo solicitado en la medida que hubiere dicho material.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado y, actuado.
2. Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al señor Fabián Aloy, que se autoriza la entrega de hasta dos camiones de relleno, los cuales serán utilizados en el cimiento de su propiedad cito en calle Valencia y “3 Ombues”, Barrio “17 Ombues”, de nuestra ciudad. Cumplido, siga a Obras, Talleres y Servicios Sociales, para tomar conocimiento de lo aquí dispuesto y seguir tramite.

- Documento: 2010-88-01-07606

Gestionante: Winston Palacio

Asunto: solicitud de dos viajes de balasto y reparación de entrada.

VISTO: la nota presentada por el señor Winston Palacio, donde, solicita la colaboración de este Municipio, con dos viajes de balasto para relleno y reparación de la entrada de su propiedad.

RESULTANDO: el informe elevado por Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo planteado por el señor Palacio.

CONSIDERANDO: que la adquisición por parte de este Municipio del balasto con el que se cuenta, esta destinado al mantenimiento de las calles de esta ciudad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado y, actuado.
2. Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al señor Winston Palacio, que no se puede dar lugar a lo solicitado.
3. Cumplido, precédase a su Archivo, sin perjuicio.

Documento: 2010-88-01- 7810

Gestionante: Miriam Teresita Robinson de Camejo.

Asunto: solicitud de dos camiones de balasto.

VISTO: la nota presentada por la señora Miriam Teresita Robinson de Camejo, donde, solicita la colaboración de este Municipio, con dos cargas de balasto para poder rellenar la entrada de su domicilio, Ruta 9, Km 155.300.

RESULTANDO: el informe elevado por Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo planteado por la señora Miriam Robinson.

CONSIDERANDO: que la adquisición por parte de este Municipio del balasto con el que se cuenta, esta destinado al mantenimiento de las calles de esta ciudad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado y, actuado.
2. Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al señora Miriam Teresita Robinson de Camejo, que no se puede dar lugar a lo solicitado.
3. Cumplido, precédase a su Archivo, sin perjuicio.

Documento: 2010-88-01- 07812

Gestionante: Jacinta Maribel González Camejo

Asunto: solicitud de un camiones de balasto.

VISTO: la nota presentada por la señora Jacinta Maribel González Camejo, donde, solicita la colaboración de este Municipio, con un camión de balasto para poder arreglar la entrada a su campo el cual esta situado en Camino Nacional, a quinientos metros de camino “Cañada Bellaca”.

RESULTANDO: el informe elevado por Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo aquí planteado.

CONSIDERANDO: que la adquisición por parte de este Municipio del balasto con el que se cuenta, esta destinado al mantenimiento de las calles de esta ciudad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado y, actuado.
2. Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a la señora Jacinta Maribel González Camejo, que no se puede dar lugar a lo solicitado.
3. Cumplido, precédase a su Archivo, sin perjuicio

Documento: 2010-88-01- 07961

Gestionante: ACQUA LIFE – Pagliano, Roberto

Asunto: ofrecimiento de servicio de arrendamiento unitario de dispensadores.

VISTO: la nota presentada por el señor Roberto Pagliano, en representación de Acqueduct Ltda., donde, pone en conocimiento de este Municipio, que su empresa es la distribuidora exclusiva en Uruguay de los dispensadores de agua fría y caliente marca ACQUALIFE de Chile.

CONSIDERANDO: que este Municipio ya cuenta con servicio de dispensadores de agua fría y caliente en sus instalaciones.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.

2. Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a la empresa gestionante, que en este momento no se encuentra interesado en el ofrecimiento del servicio de dispensadores realizado.
3. Cumplido, precédase a su Archivo, sin perjuicio.

El Señor Concejal Fabio Rocha Rivero mociona que se compre un filtro purificador de agua en un comercio de plaza, es barato, y se instala en la entrada del contador de agua.

Se mociona, aprobándose lo solicitado.

Documento: 2010-88-01- 09185.

Gestionante: Tania González.

Asunto: autorización para colocación de juegos inflables en predio de la feria vecinal el día del niño, electricidad y cierre de calle.

VISTO: la nota presentada por la señora Tania González, en representación de la Comisión de Feriantes de San Carlos, donde, solicita autorización para colocar juegos inflables en el centro de la Feria, el “Día del Niño”, como así también, la realización de reparaciones en la caja de registro de electricidad con tomas ubicada en la feria y el cierre de la calle Nuble González Olaza.

CONSIDERANDO: que este planteamiento ya se había realizado en reunión mantenida con el Cuerpo de la Junta Local A y E de San Carlos, el día 20 de mayo del corriente año.

ATENTO: a lo antes expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a la gestionante, que se autoriza el emplazamiento de juegos inflables en el centro de la feria ubicada en Avenida Rodó, para el día domingo 15 de agosto del corriente año, fecha en que se celebrara el “Día del Niño”.
3. Cumplido, siga a Obras, Talleres y Servicios Sociales, para que se proceda al arreglo de la caja de registro de electricidad con tomas ubicada en dicho predio ferial.
4. Hecho, pase a IGM, a los efectos de coordinar el cierre de la calle Nuble González Olaza, con la Comisión de Feriantes.

Siendo la hora 19:55 se retira de Sala el Concejal Carlos Lorenzo Pérez.

Documento: 2010-88-01-7403

José Barrales, Institución de Ayuda al Lisiado (I.D.A.A.L) Ref/ solicita reparación de techo y pared de su institución.

VISTO: La nota presentada por el Señor José Barrales, integrante de la Comisión Directiva de la Institución de Ayuda al Lisiado (I.D.A.A.L) , en la que solicita reparación de techo y pared de la institución.

CONSIDERANDO: Lo informado por el Capataz de Obras, actuación 2, adjunto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1. Pase a Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de informar metraje de membrana necesaria para reparar el techo y la pared de I.D.A.A.L. Cumplido, vuelva.

- Documento: Expediente 2010-88-01-8003

Emiliano Sierra Ref/ solicita autorización para utilizar instalaciones de Casa de la Cultura, y declarar de Interés Local Evento denominado Juegarte 2010, a realizarse los días 24, 26, 27 y 28 de Agosto de 2010.

Visto: la nota presentada por el Señor Emiliano Sierra, en la que solicita autorización para utilizar instalaciones de Casa de la Cultura, y declarar de Interés Local Evento denominado Juegarte 2010, a realizarse los días 24, 26, 27 y 28 de Agosto de 2010.

Considerando: lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, actuación 4.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Autorizar el evento denominado Juegarte 2010, a realizarse en instalaciones de Casa de la Cultura los días 24, 26, 27 y 28 de Agosto de 2010.
2. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a la Oficina de Protocolo para declarar de Interés Local dicho evento.

- Documento: Expediente 2010-88-01-8326

Coca Cola, Ignacio Arizaga Ref/ solicita autorización para el uso de la plaza Artigas el día 08 de agosto, a fin de realizar evento denominado Doña Lucha.

Visto: la nota presentada por el Señor Ignacio Arizaga, Gerente de Marketing de Coca Cola, en la que solicita autorización para el uso de la plaza Artigas el día 08 de agosto, a fin de realizar evento denominado Doña Lucha.

Considerando: lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, actuación 4.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Autorizar a la empresa Coca Cola a realizar evento denominado Doña Lucha en plaza Artigas, el día 08 de agosto de 2010.
2. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, remitiéndose copia a I.G.M para su conocimiento.

- Documento: Expediente 2010-88-01-8823

Oficina de Higiene. Ref/ demanda 70568, aguas servidas hacia la vía pública, calle Islas Canarias casi Sevilla

VISTO: la Demanda N° 0070568, donde, se denuncia vertidos de aguas servidas en calle Islas Canarias casi Sevilla, San Carlos.

RESULTANDO: 1) Las notificaciones N° 350087, 350090 y 350091, realizadas EL día 14 de Setiembre de 2009, por los inspectores de Higiene, en las que se notificaba a los demandados la

prohibición de evacuar aguas no pluviales hacia la vía pública, entregándose copia fiel de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732.

CONSIDERANDO: Lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, actuación 1 (adjunto), donde manifiesta que concurrieron los Inspectores los días 12 y 14 de Noviembre de 2009, y 02 de Julio de 2010, constatando que la situación continúa incambiada.

ATENTO: Que se ha incumplido con la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1. Aplíquese una multa de 5 UR a los titulares de los padrones N° 5017 y 5018, manzana 300, ubicados en calle Islas Canarias casi Sevilla, por incumplimiento al Decreto N° 3732/1999, Sección II, Art. N° 2, 3 y 4, (tal como esta dispuesto en Decreto N° 3732/1999, Sección X), Art. 28).
2. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a fin de proceder a su notificación.
3. Cumplido, pase a Oficina de Tributos.

- Documento: Expediente 2010-88-01-8945

Oficina de Higiene. Ref/ comercio denominado impresos

Visto: El informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental de este Municipio, referente a comercio denominado “Impresos” sin Habilitación Higiénica.

Resultando: Las notificaciones N° 354740 y 363511, realizadas los días 22/03 y 22/04/10 respectivamente, por los inspectores de Higiene, en las que se notificaba a la titular del local que contaba con un plazo de 48 horas para regularizar los trámites de Habilitación Higiénica.

Considerando: Lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, actuación 1.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1. Otorgar un último plazo de 48 horas al titular del comercio denominado “Impresos”, ubicado en calle Ituzaingó 834, padrón 1166, manzana 97, San Carlos, para finalizar los trámites de Habilitación Higiénica de su comercio, en caso de incumplimiento deberá cerrar sus puertas al público.
2. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental

Documento: 2010-88-01- 09129

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: reducciones de restos de fallecidos sepultados en nichos municipales arrendados correspondientes al primer semestre del año 2006.

VISTO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Necrópolis, de este Municipio, donde, expresan que se deberá proceder a la reducción, como en años anteriores, de restos de los fallecidos sepultados en los Nichos Municipales de Alquiler, correspondientes al primer semestre del año 2006.

RESULTANDO: que habiéndose realizado todas las notificaciones y publicaciones correspondientes.

CONSIDERANDO: que los mismos serán colocados en urnas compradas por este Municipio para tal fin, donde se colocaran sus respectivas chapas de identificación y luego depositadas en el Urnario Común, Sector “D” de la Necrópolis Local.

ATENTO: a lo antes expuesto y teniendo en cuenta lo pronunciado en el Contrato de Arrendamiento de Nichos Municipales.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, a fin de que se realicen las reducciones de “Oficio”, correspondientes, dando cumplimiento al Artículo 3, del Contrato de Arrendamiento de Nichos Municipales.

Documento: 2010-88-01-9155

Jorge Acevedo, Maestro Director del Club de Niños Los Zorzales Ref/ materiales para sala de informática

Visto: La nota presentada por el Señor Jorge Acevedo, Maestro Director del Club de Niños Los Zorzales, en la que solicita materiales para sala de informática.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 21/07/10, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1. Autorizar la adquisición de los materiales para la sala de informática, período comprendido de julio a diciembre de 2010, solicitados por el Maestro Director del Club de Niños Los Zorzales, que se detallan en actuación 1, adjunto.
2. Pase a Oficina de Compras.

Siendo la hora 20:15, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde